



Acta G<sup>ral.</sup> en veinte y seis de Noviembre para Nueva Eleccion de Regidores para el año de 1832

En la Villa de Loja a veinte y seis de Noviembre mil ochoc. treinta y dos habiendose reunido loj N.º Ayuntamiento en las Salas Consistoriales previa citacion a este diem, y expresion al efecto que lo era para nombrar personas que sirvan los empleos de Regidores, Diputados, y Pro. Sindico G<sup>ral.</sup> del comun e heringo para el año entrante de mil ochoc. treinta y tres y fues y fues a la junta de Cabildo G<sup>ral.</sup> se compuso a los S. S. D<sup>ns</sup> Cristobal Joaquin Soriano, Jose Luche, Fulgenio Lago, y Jose Molina Regidores por el herido Noble, Asensio Torres y Fran.º Marco Regidores por el herido G<sup>ral.</sup> los diputados Caspar Portero, Martin Diaz, y Pedro Ruiz, y el Pro. Sindico G<sup>ral.</sup> de la Villa, y el com. de Heringo, Antonio Marr. Ortega, y conforme en un todo al C<sup>o</sup>bea go N.º de veinte y cinco del proximo pasado, y en lo prevenido en la Real C<sup>o</sup> de trece del Actual de el N.º de veintiocho de la Chancilleria de Granada y previa la correspondiente conformidad entre d<sup>os</sup> S. S. pro cedieron a hacer el nombram<sup>to</sup> de los Empleos de Regidores para el pro ximo venidero año en la forma siguiente:

Propuesta interna de los quatro Regidores para el herido Noble

En primer lugar y por unanimidad a los S. S. D<sup>ns</sup> D<sup>o</sup> Munoz Gonzalez, D<sup>o</sup> Caspar Sarrasa, y D<sup>o</sup> Pedro Louren. Mellina

En Segundo lugar para Regidor Segundo a D<sup>o</sup> Jose Serrano, D<sup>o</sup> Juan Sanchez Marr., y D<sup>o</sup> Juan Munoz Diaz.

En Tercer lugar y para tercer Regidor a D<sup>o</sup> Miguel Diaz, D<sup>o</sup> Juan Otrero Castañon, y D<sup>o</sup> Caspar Salas.

En quarto lugar para quarto Regidor, y indeposito, a Antonio Lorenzo Garcia, Roque Garcia, y Jose Soriano Caspasa

En primer lugar bajo la misma unanimidad nombra

